

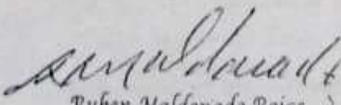
144

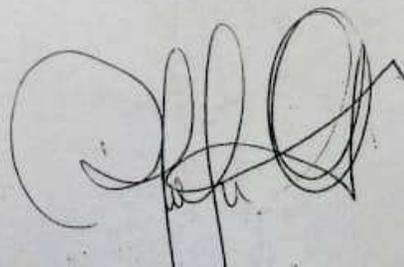
Tribunal Departamental de Justicia
Juzgado Público Civil y Comercial No. 3
Quillacollo-Cochabamba

DTE: COOP. INCA HUASI
DDO: JUAN CARLOS ALVAREZ
PROCESO: EJECUTIVO
NUREJ: 30246671

Quillacollo, 02 de febrero del 2022

VISTOS: A merito del acta de Suspensión de remate, se señala audiencia para el verificativo del **SEGUNDO REMATE** para el día **MARTES 08 DE MARZO DEL 2022 a horas 13:30 p.m.**, correspondiente al bien inmueble de propiedad del ejecutado Sr. **ALBINO ALVAREZ IGNACIO**, lote de terreno ubicado en la Zona de Santo Domingo, Distrito IV, U.V. 13-A, C. Innominada Lote No. 22, Mz 102 en la ciudad de Quillacollo, con una extensión superficial de 280.87 mts², con los siguientes límites conforme el folio real de fecha 30 de Julio del 2021: Al Norte con Calle Innominada No. 12.50 mts; Al Sud con Lote No. 1; Al este con Samuel Guzmán; y Al oeste con Bernabé Tejerina, inmueble debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de esta ciudad de Quillacollo, bajo matricula computarizada No. 3.09.1.01.0019228 Vigente, Asiento A-1 de fecha 22 de octubre de 1992, Sub-inscripción de Dominio Asiento A-2 de fecha 17 de Mayo del 2017; Sub-Inscripción de Dominio Asiento A-3 de fecha 22 de Junio del 2017; sobre la base del avalúo pericial de **\$us. 83.435.80 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 80/100 DOLARES AMERICANOS) QUE EN SU REBAJA CORRESPONDIENTE DEL 20% ASCIENDE A LA SUMA DE \$us. 66.748.64 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 64/100 DOLARES AMERICANOS)**, aclarándose que por concepto de impuestos anuales se adeuda desde la gestión 2019 a la fecha conforme se tiene de la certificación de fecha 29 de Julio del 2021 expedida por el G.A.M. de Quillacollo, designándose martillero judicial al Martillero No. 1 Dr. Jorge Dennis Espinoza Camacho con domicilio en la Calle Cleomedes Blanco No. 0134, Of. 101, debiendo los interesados depositar el 20% de la base a la orden de este juzgado ante la Dirección Administrativa del Órgano Judicial de Cochabamba, a ese fin extiéndase por Secretaria los respectivos avisos de remate, debiendo publicarse el mismo por una vez en un diario de circulación nacional con cinco días de anticipación al día de la subasta conforme dispone el Art. 422 Parag. III del Código Procesal Civil.- **Al otrosí.** - Notifique funcionaria.


Ruben Maldonado Rojas
JUEZ PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N°3 QUILLACOLLO
Cochabamba - Bolivia





CONSTRUCCION NUEVA DE DOS PLANTAS, CON LADRILLO DE 6H (HUECOS) Y LADRILLO VISTO, CON REV. INTERIOR TERMINADO.



CONSTRUCCION ANTIGUA, DE DELANTE DE MEDIAS AGUAS



VISTA PRINCIPAL DEL PREDIO, UBICADO EN LA

LOCALIZACION DE ACUERDO A IMAGEN SATELITAL



UBICACION DEL PREDIO EN GARANTIA Y VIVIENDA DEL SEÑOR ALBINO ALVAREZ IGNACIO, SOBRE UNA CALLE INNOMINADA, EN LA ZONA DE SANTO DOMINGO, PROXIMO AL COMPLEJO DE RAQUET BALL, Y LA AV. FRUCTOSO MERCADO Y LA AV. FERROCARRIL.